

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA

Radicación # 760013110007-2020-00133-00

AUTO #665

Santiago de Cali, siete (7) de abril de dos mil veintiuno (2021)

INCORPORAR al proceso las constancias de envío de notificaciones de los otros herederos interesados en este asunto, enviadas por la parte demandante, los cuales se encuentran reconocidos en el proceso, mediante auto del 2 de febrero del año en curso. Así mismo se surtió la inclusión de la sucesión en el registro nacional de personas emplazadas.

NOTIFIQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ